



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-67434966- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-67434966- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BERNABÓ S.A., CUIT N° 30500547290, Legajo N° 1.404 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA DE LOS ANGELES LUCERO, Documento Nacional de Identidad N° 27.071.414, Matrícula Nacional N° 18.309, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS BERNABÓ S.A., Legajo N° 1.404, con domicilio legal y planta elaboradora en la calle Terrada N° 2.340/46/48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-67434966- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga